



**G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S**  
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

**Resolución**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-21082682-GDEBA-DPSPMJYDHGP - Cambio de Escalafón EP - María de los Ángeles CASTELLARI

---

**VISTO**, el expediente N° EX-2021-21082682-GDEBA-DPSPMJYDHGP, en cuyas actuaciones tramita de oficio el cambio al Escalafón Profesional y Técnico de la Sargenta Primera del Escalafón Cuerpo General, María de los Ángeles CASTELLARI, y

**CONSIDERANDO:**

Que el entonces Jefe de la Unidad Sanitaria N° 5 de la ciudad de Mercedes, dependiente de la Dirección Provincial de Salud Penitenciaria del ex Ministerio de Justicia, solicitó de oficio el cambio al Escalafón Profesional y Técnico de la agente citada en el exordio de la presente;

Que a los fines solicitados, se agregaron copias del título de “Técnica de Laboratorio para Odontólogos R.M N° 2237/96” obtenido por la causante en fecha 22 de diciembre del 2000, expedido por “Universitas – Estudios Superiores” de La Plata - Provincia de Buenos Aires - y del Certificado de Matriculación y Libre Sanción Administrativa del que surge que la nombrada se encuentra inscripta como "Protésico Dental de Laboratorio" en el Registro Único de Profesionales emitido por el Departamento Ejercicio de la Profesiones del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires;

Que el Jefe de la citada institución penitenciaria, en fecha 20 de agosto de 2021, autoriza la asignación de tareas acordes al título que ostenta la causante e informa que se encuentra disponible la vacante respectiva para acceder al cambio de escalafón solicitado;

Que la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Penitenciario Bonaerense determina que de acuerdo al informe comparativo realizado por la Dirección de Liquidaciones y Sueldos de la Dirección General de Administración de esta cartera ministerial y lo dispuesto por el artículo 41 de la reglamentación del Decreto-Ley N° 9578/80, aprobada por Decreto N° 342/81 y sus modificatorios, corresponde asignarle a la causante la jerarquía de Alcaide Mayor del Escalafón Profesional y Técnico;

Que en consecuencia, se estima procedente dictar el pertinente acto administrativo que disponga el cambio

de oficio de la Sargenta Primera del Escalafón Cuerpo General, María de los Ángeles CASTELLARI a la jerarquía de Alcaide Mayor del Escalafón Profesional y Técnico, a partir de su fecha de notificación, de conformidad con lo establecido por los artículos 28, 41 y concordantes de la reglamentación del Decreto-Ley N° 9578/80, aprobada por Decreto N° 342/81 y sus modificatorios y 11 del Decreto N° DECTO-2017-272-E-GDEBA-GPBA y sus modificatorios;

Que en el presente tomó intervención la Asesoría General de Gobierno dictaminando en sentido favorable a la medida propiciada, agregando que la agente cuyo cambio de escalafón se propone debe conservar las retribuciones que percibía en el escalafón originario hasta que sean superadas como consecuencia de ascenso o aumento de retribución en el nuevo escalafón de revista;

Que, asimismo, se expidió la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, sin objeciones que formular a la medida propiciada;

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 10 de la Ley N° 14.806, prorrogada en último término por el Decreto N° DECRE-2020-1176-GDEBA-GPBA;

Por ello,

## **EL MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS**

### **DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

#### **RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Pasar a revistar en el grado de Alcaide Mayor del Escalafón Profesional y Técnico, a partir de la fecha de notificación del presente acto administrativo, a la Sargenta Primera del Escalafón Cuerpo General, María de los Ángeles CASTELLARI, Legajo N° 348.254 (D.N.I. N° 26.985.012 – CLASE 1978), de la Jurisdicción MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS – SERVICIO PENITENCIARIO BONAERENSE, de conformidad con lo establecido por los artículos 28, 41 y concordantes de la reglamentación del Decreto-Ley N° 9578/80, aprobada por Decreto N° 342/81 y sus modificatorios y 11 del Decreto N° DECTO-2017-272-E-GDEBA-GPBA y modificatorios, por los motivos expuestos en el Considerando del presente acto administrativo.

**ARTÍCULO 2°.** Establecer que la agente María de los Ángeles CASTELLARI, Legajo N° 348.254 (D.N.I. N° 26.985.012 – CLASE 1978), conservará las retribuciones que percibía en el escalafón originario hasta que sean superadas como consecuencia de ascenso de grado o aumento de la retribución en el nuevo escalafón de revista, por los motivos expuestos en el Considerando de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 3°.** Registrar, comunicar, notificar a la interesada y dar al SINDMA. Cumplido, archivar.